

ADENDA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MIXTA, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA, ASÍ COMO, EL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 803204.

Advertidos errores en el acta de la sesión celebrada el 25 de abril de 2024 de la Mesa de contratación del expediente de contratación mixta, por lotes, de los servicios de diseño, desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y control de las prestaciones de dependencia, así como, el suministro y servicios de instalación, configuración y gestión del equipamiento necesario para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. CONTR 2023 803204., se corrige lo siguiente:

Donde dice:

- Por otro lado, habiendo manifestado la entidad que tiene previsto subcontratar tareas relativas al suministro de dispositivos y los servicios vinculados con la empresa IBERMATICA, S.A. Se acuerda requerir la presentación del Anexo XXII-B "Declaración de ausencia de conflicto de interés-DACI de las personas contratistas y subcontratistas", el Anexo XXIII "Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", y el Anexo XX "Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", en atención a los exigido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A su vez, la entidad subcontratista deberá presentar documento justificativo de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 8.2.f) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el último párrafo de la cláusula 10.7.2.a) del PCAP.

Debe decir:

- Por otro lado, habiendo manifestado la entidad que tiene previsto subcontratar tareas relativas al suministro de dispositivos y los servicios vinculados con la empresa IBERMATICA, S.A. Se acuerda requerir la presentación del Anexo XXII-B "Declaración de ausencia de conflicto de interés-DACI de las personas contratistas y subcontratistas", el Anexo XXIII "Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", el Anexo XXIV "Declaración responsable en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" y el Anexo XX "Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", en atención a los exigido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	15/05/2024	PÁGINA 1/1
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9Z772U4BX9UW5YE463QHMLBP3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	